



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS



Edición:	Quinta
Fecha:	Octubre 2021
Código:	MP-ADA-02
Página:	11

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS



Edición:	Quinta
Fecha:	Octubre 2021
Código:	MP-ADA-02
Página:	Ш

©Derechos reservados
Quinta edición octubre de 2021
Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Tecámac
Calle Prolongación 5 de Mayo No. 10, Col. Tecámac
de Felipe Villanueva Centro, Tecámac, Estado de México.
Impreso y hecho en Tecámac, México.
Printed and made in Tecámac, Mexico.
Tel.: (55) 59 38-86-70
rectoria_upt@uptecamac.edu.mx

La reproducción parcial o total de este documento podrá efectuarse mediante la autorización exprofeso de la fuente y dándole el crédito correspondiente.



Edición:	Quinta
Fecha:	Octubre 2021
Código:	MP-ADA-02
Página:	IV

ÍNDICE

	1	PÁG.	
I.	PRESENTACIÓN	•••	v
II.	OBJETIVO GENERAL		VI
III.	IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS (MAPA DE PROCESOS)		VII
IV.	RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		VII
V.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		1-12
VI.	SIMBOLOGÍA		IX
VII.	REGISTRO DE EDICIONES		X
VIII.	DISTRIBUCIÓN		X
IX.	VALIDACIÓN	_	ΥI



Edición:	Quinta	
Fecha:	Octubre 2021	
Código:	MP-ADA-02	
Página:	V	

I. PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr con hechos, obras y acciones, logrando mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, el Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos de prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrados su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

La solidez y buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de Sistemas Integrales de Gestión bajo las normas NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015) y NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO 14001:2015).

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión de la Universidad Politécnica de Tecámac. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de este organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal, establecido en el Sistema Integral de Gestión de la Universidad Politécnica de Tecámac bajo las normas NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015) y NMX-SAA-14001-IMNC-2004 (ISO 14001:2015).

Este documento contribuye en la planificación, conocimiento, aprendizaje, ejecución y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo, productividad y mejora.



Edición:	Quinta
Fecha:	Octubre 2021
Código:	MP-ADA-02
Página:	VI

II. OBJETIVO GENERAL

Asegurar la identificación oportuna de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos ambientales de la Universidad Politécnica de Tecámac, a fin de dar cumplimiento a la legislación ambiental aplicable y mantener con ello la eficacia del SIG.



Edición:	Quinta
Fecha:	Octubre 2021
Código:	MP-ADA-02
Página:	VII

III. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS (MAPA DE PROCESOS)

Ver Diagrama DR-SIG-01.



Edición:	Quinta
Fecha:	Octubre 2021
Código:	MP-ADA-02
Página:	VIII

IV. RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Ver diagramas DIIP-SIG-01 y DR-SIG-01.



Edición:	Quinta	
Fecha:	Octubre 2021	
Código:	MP-ADA-02	
Página:	I de I2	

V. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

Identificación y evaluación de requisitos legales y suscritos.

> OBJETIVO

Indicar las actividades que deben realizarse para la identificar y evaluar los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos ambientales de la Universidad Politécnica de Tecámac.

> ALCANCE

El presente procedimiento aplica al personal del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Comité Ambiental y de Calidad y personal involucrado en la realización de actividades para el cumplimiento de requisitos, desde que se ingresa a las fuentes de información para la obtención de requisitos hasta que se implementan las actividades para dar cumplimiento a los requisitos legales y otros requisitos.

> REFERENCIAS

- Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A. C., NMX-SAA-14001-IMNC-2015 Sistemas de gestión ambiental Requisitos con orientación para su uso.
- Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.
- Ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente.
- Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.
- Ley del agua del Estado de México y Municipios.
- Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.
- Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos.
- Reglamento del Libro IV del Código para la Biodiversidad del Estado de México.
- Reglamento del Libro II del Código para la diversidad del Estado de México.
- Reglamento de uso protección al ambiente para el desarrollo sustentable del municipio de Tecámac, México.
- ♣ Código para la biodiversidad del Estado de México.
- NOM-001-Semarnat-1996 Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
- NOM-002-Semarnat-1996 Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.
- NOM-003-SEMARNAT-1997 Límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.



Edición:	Quinta
Fecha:	Octubre 2021
Código:	MP-ADA-02
Página:	2 de 12

- NOM-041-SEMARNAT-2006 Límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.
- NOM-052-SEMARNAT-2005 Características, procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
- NOM-018-STPS-2015 Sistema armonizada para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosos en lo centro de trabajo.
- NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-005-SPTS-1998 Relativo a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo de transporte y almacenamiento de sustancias químicas y peligrosas.
- NOM-003-SEGOB-2011 Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NOM-054-SEMARNAT-1993 Que estable el procedimiento para determinar con incompatibilidad entre dos o más residuos considerados como peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMANART-1993.
- NOM-009-CNA-2001 Inodoros para uso sanitario, especificaciones y métodos de prueba.
- NOM-026-stps-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

> RESPONSABILIDADES

Alta Dirección:

- Revisar y aprobar el (FO-ADA-04) Evaluación del cumplimiento de requisitos legales.
- Asegurar que los responsables de la realización de actividades para el cumplimiento de requisitos legales conocen y comprenden las obligaciones formales y materiales establecidas en la legislación.

DIPPE:

- Informa a la Ata Dirección respecto a la necesidad de recursos para la implementación de acciones encaminadas a dar cumplimiento a los requisitos legales y otros requisitos.
- Sensibilizar al Comité Ambiental y de Calidad respecto al cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, así como las obligaciones formales y materiales establecidas en la legislación.
- Coordinar la implementación del (FO-ADA-04) Evaluación del cumplimiento de requisitos legales con el personal asignado para realizar las actividades.



Edición:	Quinta
Fecha:	Octubre 2021
Código:	MP-ADA-02
Página:	3 de 12

- Asegurar que se actualicen los manuales de procedimientos, matriz para evaluación de aspectos ambientales y otros documentos aplicables, derivado del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos identificados.
- Verificar el seguimiento a la realización de las actividades del (FO-ADA-04) Evaluación del cumplimiento de requisitos legales.
- Mantener informado al Comité Ambiental y de Calidad respecto al cumplimiento del (FO-ADA-04) Evaluación del cumplimiento de requisitos legales.

> DEFINICIONES

- Aspecto ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- Requisito legal: Cualquier requisito o autorización que está relacionada con los aspectos ambientales de una organización, emitida por una autoridad gubernamental (incluidas autoridades internacionales, nacionales, estatales / provincias locales) y tiene carácter legal.

> INSUMOS

- Información de la legislación ambiental vigente.
- Información de otros requisitos aplicables.

> RESULTADOS

(FO-ADA-04) Evaluación del cumplimiento de requisitos legales.

> POLÍTICAS

- 1. El cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos ambientales de las actividades de la Universidad Politécnica de Tecámac debe darse en los tiempos establecidos por la autoridad competente.
- 2. En caso de que se requiera cumplir con nuevos requisitos legales y otros requisitos, se debe modificar la documentación pertinente con los cambios necesarios en un plazo no



Edición:	Quinta
Fecha:	Octubre 2021
Código:	MP-ADA-02
Página:	4 de 12

mayor a 20 días naturales contados a partir de que se tiene conocimiento de dichos cambios.

> DESARROLLO

No.	No. Puesto Actividad			
		Inicio de procedimiento		
1	Αροσορία ζου συσί	Ingresa en las fuentes de información para la obtención de requisitos. Nota 1: Esta actividad debe realizarse una vez al año, o de manera anticipada cuando se tenga conocimiento respecto a la emisión y/o modificación de leyes y decretos. Nota 2: Algunos ejemplos de fuentes de información, sin ser limitantes, son los siguientes:		
1	Abogacía General	A Dámina conh da la Có con a la Directoria		
		 ✓ Página web de la Cámara de Diputados ✓ Página web de organismos del medio ambiente (SEMARNAT, PROFEPA, SEDENA, entre otros). ✓ Normas Oficiales Mexicanas ✓ Asociaciones o agrupaciones industriales. ✓ Bases de datos existentes en el mercado. 		
		✓ Proveedores de servicios profesionales especializados.✓ Diario Oficial de la Federación.		
2	Abogacía General	Analiza la legislación ambiental y determina si hay requisitos aplicables a los aspectos ambientales. ¿Existen requisitos aplicables? En caso de que SI, continuar en la actividad 4.		
3	Abogacía General	En caso de que NO, continuar en la siguiente actividad. Informa al Comité Ambiental y de Calidad que no hay cambios en los requisitos. Fin de procedimiento		
4	Abogacía General	Determina los aspectos ambientales que tienen relación con los requisitos legales y otros requisitos.		
5	Abogacía General Viene de la actividad 2. Genera el formato Identificación de requisitos legales suscritos (FO-ADA-03) y lo envía al Comité Ambiental y Calidad.			
6	Abogacía General	Coordina la reunión para la revisión de los requisitos con el Comité Ambiental y de Calidad.		



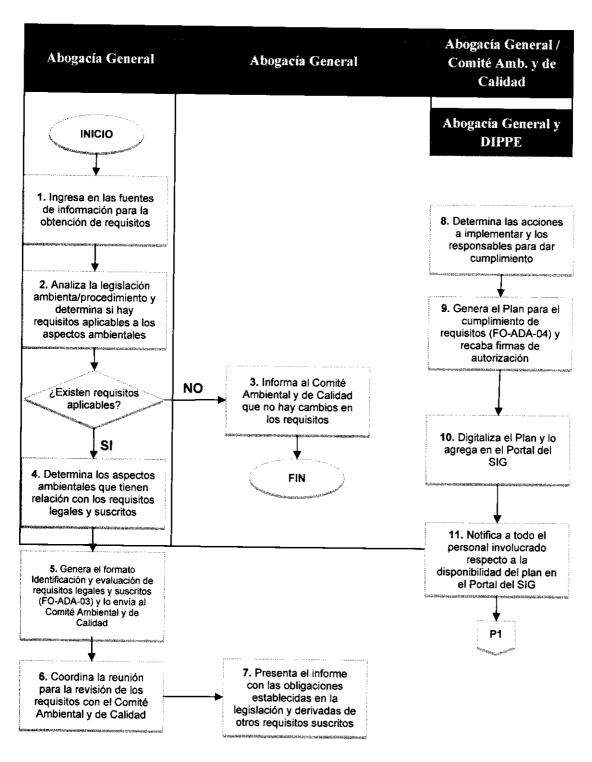
Edición:	Quinta	
Fecha:	Octubre 2021	
Código:	MP-ADA-02	
Página:	5 de 12	

No.	Puesto	Actividad			
7	Abogacía General	Presenta el informe con las obligaciones establecidas en la legislación y derivadas de otros requisitos suscritos. Nota: La evidencia que avala la presentación de los requisitos legales y suscritos al Comité Ambiental y de Calidad es la minuta de reunión en la que se detallan los pormenores de la reunión.			
8	Abogacía General / Determine les acciones a involuments				
9	Abogacía General / Comité Ambiental y de Calidad	' l (OMORO la lizzalmanión del econolitica de la liga d			
10	Abogacía Congral y				
11	Notifica a todo el personal involucrado respe- disponibilidad del programa en el Portal del SIG. Nota: Esto se lleva a cabo con base en lo establecido MP-CIE-01 Comunicación interna y externa.				
12	Comité Ambiental y de Comunica al norganal investigant la constitut de				
13	Personal involucrado en la realización de cumplimiento al DIPPE. actividades Realiza las actividades designadas en el Plan y reporta se cumplimiento al DIPPE. Fin de procedimiento				



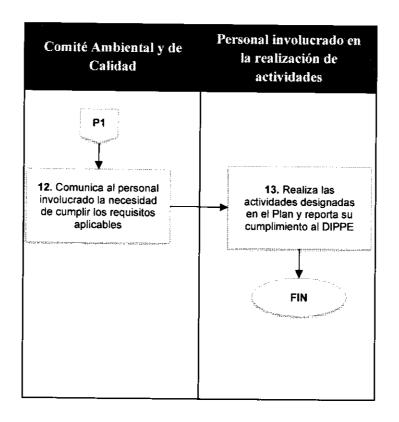
Edición:	Quinta	
Fecha:	Octubre 2021	\neg
Código:	MP-ADA-02	
Página:	6 de 12	\neg

DIAGRAMACIÓN





Edición:	Quinta	
Fecha:	Octubre 2021	
Código:	MP-ADA-02	
Página:	7 de 12	





Edición:	Quinta	
Fecha:	Octubre 2021	
Código:	MP-ADA-02	
Página:	8 de 12	

> MEDICIÓN

Número de actividades del programa realizadas en tiempo
Número de actividades planificadas en el cumplimiento de los requisitos aplicables en el programa

> FORMATOS

FO-ADA-03 Identificación y evaluación de requisitos legales y suscritos

FO-ADA-04 Evaluación del cumplimiento de requisitos legales



Edición:	Quinta	-
Fecha:	Octubre 2021	
Código:	MP-ADA-02	
Página:	9 de 12	

Código:

Fecha:

> FORMATOS E INSTRUCTIVOS PARA LLENAR EL FORMATO

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS

*	
- XX	ACHDERS (A) THE
	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



FO-ADA-03

02/07/2014

							Edición:		01
echa de elaboración	:	(1)							
Aspecto Ambiental	No.	Requisitos legales aplicables y suscritos (3)	Fundamento (4)	Cun	splimien	to (5)	Francis	(e)	Evidencia (
		(0)	121104111111111111111111111111111111111	12	PARCIAL	NO	riecoencia	(0)	EVIDENCIA
	1								
(2)	2								
	3		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
	4								
	5				L				
	1		·		ļ				
	2								
	3								
	4								
<u> </u>	5			<u> </u>					
	1								
	2				ļ				
	3								
	4								
	5								
	1 1	I 4		1	1				



Edición:	Quinta
Fecha:	Octubre 2021
Código:	MP-ADA-02
Página:	10 de 12

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO:

FO-ADA-03 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y SUSCRITOS

Objetivo: FO-ADA-03. Identificar los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos ambientales de las actividades de la UPT y determinar su cumplimiento

No.	aspectos ambientales de las actividades de la UPT y determinar su cumplimiento. No. CONCEPTO DESCRIPCIÓN					
140.	CONCEI 10					
1	Fecha de elaboración	Fecha en la que se llevó a cabo la identificación o				
1	recha de elaboración	actualización de los requisitos legales y otros				
		requisitos suscritos por la institución.				
2	Aspecto ambiental	Espacio para agregar el aspecto ambiental que se				
		relaciona con el cumplimiento de los requisitos.				
		Espacio para agregar el requisito aplicable al				
		aspecto ambiental marcado en la ley o reglamento				
3	Requisitos legales aplicables y	aplicable, así como los requisitos suscritos				
J	suscritos	relacionados con las disposiciones que la institución considere necesarias, aunque no lo				
		marque la legislación, mismos que actualmente no				
		se cumplen en ambos casos.				
		Capitulo y/o requisito enunciado en la ley,				
4	Fundamento	reglamento y/o procedimiento / norma aplicable				
•	Tundamento	en donde se menciona el cumplimiento obligatorio				
 -		de dicho requisito.				
_	Cumplimiento (SI, PARCIAL,	Espacio para colocar una "X" en caso de que la				
5	NO)	institución cumpla de manera total, parcial o no				
	<u>-</u>	cumpla con el requisito aplicable.				
		Espacio para describir la frecuencia con que se				
		debe dar el cumplimiento con el requisito y/o				
6	Frecuencia	contar con la evidencia correspondiente, en caso				
		de que no se tenga periodicidad de cumplimiento se coloca "NA" cuando el cumplimiento inicial del				
		requisito de cumplimiento permanente.				
-		Espacio para capturar el nombre del documento				
7	Evidencia	con el que se da cumplimiento el requisito				
'	Evidentia	aplicable, en caso de no contar con él, se debe				
		colocar "No se cuenta con evidencia"				



Edición:	Quinta
Fecha:	Octubre 2021
Código:	MP-ADA-02
Página:	II de I2

	EVALUACIÓN DEL CUMP	LIMIENTO DE RE	QUISITOS	LEGALE	s			Código: fecha: Edición:	FO-4DA-64 22/16/2021 03
Fecha de elaboración:	(5)	-			•				•
Postusijo (g	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		AVANCE	ME3-4 (6)	e e o o	RP (7)	Š	Ç es	ERVACIONES (8)
									-
Elaboró:		(9)						Aprebó:	



Edición:	Quinta
Fecha:	Octubre 2021
Código:	MP-ADA-02
Página:	12 de 12

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO:

FO-ADA-04 EVALUACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Objetivo: Definir la evaluación para el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos

suscrit	os por la institución, aplicables a l	mplimiento de los requisitos legales y otros requisitos
No.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Fecha de elaboración	Fecha en la que se elabora la evaluación para el cumplimiento de los requisitos con los que no se cumple.
2	Requisito	Espacio para ingresar el requisito identificado previamente y del cual se tiene cumplimiento.
3	Descripción de la actividad	Espacio para describir la actividad que se implementará para dar cumplimiento al requisito.
4	Responsable	Espacio para anotar el nombre del responsable de dar cumplimiento a la actividad.
5	Avance	Campo para capturar / actualizar el porcentaje de cumplimiento de la actividad al momento de realizar seguimiento a la evaluación.
6	MES - S	Campo para agregar el mes y semana en el cual se evalúan las actividades para dar cumplimiento.
7	Espacios para la planificación	Campos para agregar P (Programado) sólo en la primer fila y R (Realizado), RP (Reprogramado), C (Cancelado) en la segunda fila dependiendo del seguimiento realizado a la actividad.
8	Observaciones	Espacio para realizar anotaciones adicionales al cumplimiento del requisito establecido.
9	Sección de firmas	Espacio para recabar las firmas de revisión y aprobación por cualquier miembro del Comité Ambiental y de Calidad.



Edición:	Quinta
Fecha:	Octubre 2021
Código:	MP-ADA-02
Página:	IX

VI. SIMBOLOGÍA

SIMBOLO	REPRESENTA
Management of the second points of the second of the secon	INICIO / FIN: Indica el ínicio y el final del diagrama de flujo.
The second secon	OPERACIÓN / ACTIVIDAD: Representa la realización de una operación o una actividad relativa a un procedimiento.
The state of the s	CONECTOR DE PÁGINA: Representa una conexión / enlace con otra hoja diferente en la que continua el diagrama o la conexión con otro procedimiento.
	LINEA DE FLUJO: Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben realizar las distintas actividades.
The second of th	CONECTOR: Representa la continuidad del diagrama dentro de la misma página. Sirve para conectar dos actividades dentro del diagrama.
The state of the s	DECISIÓN: Indica un punto dentro del flujo en que son posibles varios caminos alternativos.



Edición:	Quinta	
Fecha:	Octubre 2021	
Código:	MP-ADA-02	
Página:	Χ.	

VII.- REGISTRO DE EDICIONES

Edición	Fecha de la edición	Motivo de la edición
Primera	Julio de 2014	Emisión inicial del documento.
Segunda	Octubre de 2017	Cambio de migración a versión 2015.
Tercera	Octubre de 2018	Corrección de datos generales, cambio de diagrama de integración de procesos y validación, cambio de Representante de Rectoría por Abogacía General y DIPPE.
Cuarta	Noviembre 2020	Se sustituyó el diagrama de identificación e interacción de procesos por las referencias: DIIP-SIG-01 y DR-SIG-01, se modificó el Programa para el cumplimiento de requisitos, FO-ADA-04.
Quinta	Octubre 2021	Se elimina el contenido del apartado IV. Relación de Procesos y Procedimientos, para incluir "Ver diagramas DIIP-SIG-01 Y DR-SIG-01". Se cambia el nombre del formato FO-ADA-04, que anteriormente era "Programa del cumplimiento de requisitos legales" y ahora "Evaluación de requisitos legales."

VIII.- DISTRIBUCIÓN

Original:

Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Electrónico:

Permisos para consulta vía Portal del SIG a los niveles de usuario:

- Administrador
- Usuario UPT



Edición:	Quinta	
Fecha:	Octubre 2021	
Código:	MP-ADA-02	
Página:	XI	

Aprobó:

Mtra. Brenda Leticia Durán Huerta Monárrez
Rectora

Revisó:

Tec. María Guadalnpe Hernández Ávalos

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Elaboró:

Mtro. Luis Bernabé Díaz Martínez Abogado General e Igualdad de Género